



Metro de Madrid, S.A.

Madrid, 18 de noviembre de 2024

Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de solvencia técnico-profesional, por procedimiento abierto, de un SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS BATERÍAS EMPLEADAS EN LOS VEHÍCULOS DEL MATERIAL MÓVIL EN METRO DE MADRID (Licitación 6012400356) (Lote 2)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el Licitador Hoppecke Baterías, S.A.U., ha acordado solicitar la siguiente subsanación para el Lote 2:

REQUISITO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL	<p>El apartado 21. "Solvencia técnica y profesional" del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), indica textualmente:</p> <p><i>"Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia técnica y profesional:</i></p> <p><i>Certificado acreditativo del sistema de gestión de la cadena de suministro que garantice el suministro del producto solicitado en tiempo, forma y calidad durante toda la vigencia del contrato. Serán válidos entre otros cualquiera de los siguientes documentos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• Carta de compromiso emitida por el fabricante homologado del producto objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro del producto ofertado por el licitador.</i><i>• Carta de compromiso emitida por un distribuidor oficial de la marca/fabricante de los repuestos objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro de los repuestos ofertados por el licitador.</i><i>• Certificado del fabricante homologado, en la que se identifique al oferente como distribuidor oficial. En el caso de presentar esta documentación se deberá acreditar que dicha relación sigue vigente. En caso de que la carta de compromiso no sea emitida por el fabricante homologado, se deberá acreditar que el firmante es distribuidor oficial de la marca/fabricante."</i><p>Comprobamos que se ha presentado la carta de compromiso emitida por el fabricante homologado del producto objeto de la solicitud del Lote 1 de la presente licitación. Sin embargo, el fabricante del producto objeto del Lote 2 no es el mismo y por tanto, no se ha presentado certificado acreditativo del</p>



Metro de Madrid, S.A.

sistema de gestión de la cadena de suministro que garantice el suministro del producto solicitado en tiempo, forma y calidad durante toda la vigencia del contrato, tal y como se solicita en el apartado 21 del cuadro resumen del PCP.

A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar para el Lote 2:

Certificado acreditativo del sistema de gestión de la cadena de suministro que garantice el suministro del producto solicitado en tiempo, forma y calidad durante toda la vigencia del contrato. Serán válidos entre otros cualquiera de los siguientes documentos:

- **Carta de compromiso emitida por el fabricante homologado del producto objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro del producto ofertado por el licitador.**
- **Carta de compromiso emitida por un distribuidor oficial de la marca/fabricante de los repuestos objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro de los repuestos ofertados por el licitador.**
- **Certificado del fabricante homologado, en la que se identifique al oferente como distribuidor oficial. En el caso de presentar esta documentación se deberá acreditar que dicha relación sigue vigente.**

En caso de que la carta de compromiso no sea emitida por el fabricante homologado, se deberá acreditar que el firmante es distribuidor oficial de la marca/fabricante.

Tal como indica en el apartado 21 del cuadro resumen del PCP.